



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

“Año de la Universalización de la Salud”

La Capital
Mundial de la
Palta Fuerte

CARGO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL N°001-2020-GDSPV/MDSE

Santa Eulalia, 28 de enero de 2020.

LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL

VISTO; el Expediente N° 4627-2019, presentado por Doña **LILA TOLEDO ESPINOZA**, identificada con **D.N.I N° 16170772**, representante de la **ASOCIACION DE VIVIENDA PRIMAVERA LOS PINOS, LOS CLAVELES DE POMATICLA**, ubicado en el Distrito de Santa Eulalia, quienes solicitan Reconocimiento de Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política de Perú en el artículo 194ª establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia con arreglo a Ley.

Que, la Ley N° 25307, declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno Infantiles y demás Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos en sus artículos 1 y 2 establece que es competencia de las municipalidades el reconocimiento y el registro de organizaciones sociales como en el caso de las asociaciones;

Que, teniendo en cuenta el marco legal previsto en la ley orgánica de municipalidades, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia con informe legal N° 0035-2020-GAJ-MDSE, manifiesta que es **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva de la Asociación de Vivienda Primavera Los Pinos, Los Claveles de Pomaticla la cual se ha inscrito en Registro Públicos conforme consta en el N° Partida **01798618** del Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de Lima, paralelo a ello, en el mismo Acto Resolutivo se reconocerá la Junta Directiva elegida de conformidad con el Acta de Elección y Conformación de la Junta Directiva, de 01 de enero de 2019.

Que, mediante el documento del visto, la Presidente de la **ASOCIACION DE VIVIENDA PRIMAVERA LOS PINOS, LOS CLAVELES DE POMATICLA** de Santa Eulalia, representado por su presidente la doña **Lila Toledo Espinoza**, informa que con fecha de 01 de enero del 2019 se eligió la Junta Directiva lo cual se ha inscrito en Registros Públicos conforme consta en la **N° de Partida: 01798618** del Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de Lima, por el período de dos años a partir de la fecha de su elección, del **01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2020**. Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales señaladas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 39;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochiri – Región Lima

“Año de la Universalización de la Salud”

La Capital
Mundial de la
Palta Fuerte

RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER a la Asociación Los Claveles y Los Pinos de Pomaticla, Distrito de Santa Eulalia, Provincia de Huarochiri por los fundamentos antes expuestos.

Artículo 2.- RECONOCER a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Los Claveles y Los Pinos de Pomaticla de Santa Eulalia, Provincia de Huarochiri, de conformidad con el Acta de Elección y Conformación de la Junta Directiva, de fecha 01 de enero del 2019 la misma que está integrada por las siguientes personas, cuya vigencia del presente comité es de dos (2) años:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Presidente	SIPRIANA LILA TOLEDO ESPINOZA	16170772
Vicepresidente	CRICELIO ARIAS ANTONIO	07173178
Secretario de Actas y Archivo	MARISOL LIDIA ARTEAGA YAPIAS	16168333
Secretario de Cultura y Deporte	ELIAS EFRAIN LAURA HUAMAN	10171227
Tesorero	INELDA VICTORIA HUAMAN ARTEAGA	16168763
Fiscal	ALDO LEOPOLDO CARLOS HERRERA	097610534
Vocal	GUIDA ADELIDIA FERNANDEZ HUAMAN	16161717

Artículo 3.- REGISTRAR a la Asociación Los Claveles y Los Pinos de Pomaticla de Santa Eulalia en el libro de Organizaciones Sociales de base del Distrito de Santa Eulalia.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente resolución a los representantes de la Asociación Los Claveles y Los Pinos de Pomaticla, Distrito de Santa Eulalia, a que se refiere el artículo 1 y a las áreas correspondientes de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Santa Eulalia

ROSSANA RIVERA REYES
Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal